



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Nº 767-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 25 de agosto de 2016.

Visto, el Informe Nº 1048-2016-OPER/MPP de fecha 2 de agosto de 2016, de la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía Nº 702-2015-A/MPP de fecha 3 de junio de 2016, la servidora Lic. Irma Rivas Vivencio, desempeñó las funciones de Jefe de la División de Apoyo a la Recreación hasta el 2 de mayo de 2016, en el que mediante Resolución de Alcaldía Nº 0425-2016-A/MPP se le designó en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y desde esa fecha dicha División no cuenta con Jefe;

Que, la Oficina de Personal, a través del Informe del Visto, señala que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Gerencia de Administración, recomienda se encargue a la servidora empleada nombrada, Lic. María del Rosario Chong Wong, como Jefe de la División de Apoyo a la Recreación, teniendo en cuenta que cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 9 de agosto de 2016, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía que encargue a la Lic. María del Rosario Chong Wong, la Jefatura de la División de Apoyo a la Recreación de la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones de Jefe de la **División de Apoyo a la Recreación** de la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, a la servidora municipal Lic. María del Rosario Chong Wong, con retención a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Educación y Cultura, Oficina de Personal, y a la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE